



RESOLUCIÓN No. SC.IRA.2014. 104

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 19 de junio de 2013;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.IRA.2014.93 de 17 de abril de 2014 y memorando jurídico No. SC.IRA.IJ.2014.064 de 30 de abril de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del cantón Quito y Primero del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 10 de mayo de 2014.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Expediente 93838
Trámite 4580

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., otorgada el dos de Agosto de dos mil dos, he tomado nota de la Resolución No.SC-IRA-2014-184, de fecha treinta de Abril de dos mil catorce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, por la cual en el Artículo Primero se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.- Latacunga, quince de Mayo de dos mil catorce.- La Notaria.-
mz.-

Dra. María Fernanda Subia Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTON LATACUNGA



CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, el Dr. Carlos Jaramillo Checa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la **CAUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.**, otorgada el diecinueve de junio del dos mil trece, ante el Doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo cuarto del Cantón Quito; y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN N°.SC.IRA.14-184**, de fecha treinta de abril del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida N° **215** constantes a fojas 283 vuelta a la 287 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, veinte y tres de mayo del 2014 .- p.s/

[Firma manuscrita]

